



# UNIVERSIDAD DEL ISTMO

[www.unistmo.edu.mx](http://www.unistmo.edu.mx)

"2024, Año del Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana".

OFICIO No. 330-UT/UNISTMO/2024

Asunto: Respuesta a solicitud de información  
Ciudad Ixtepec, Oaxaca; 20 de noviembre de 2024

## SOLICITANTE PRESENTE

Para dar cumplimiento a los objetivos que enmarca la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y a Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, en respuesta a su solicitud de información con folio: **201183524000090** planteada a esta Institución en forma electrónica a través de la PNT, se contesta con base a la información recabada en el área que la genera y resguarda con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca:

### Información solicitada:

*En cumplimiento de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública uFederal y a la LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA le solicito a sujetos obligados la siguiente de información de la UNISTMO:  
Solicito para los años 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 por carrera, por campus, donde imparte clases, semestre, por materia impartida por del profesor investigador Ulises Gaytan Casas de UNISTMO IXTEPEC la siguiente información:*

- Informe la Rectora Interina del SUNEO Oaxaca y de SUNEO UNISTMO IXTEPEC María de los Ángeles Peralta Arias, el Gobierno del estado de Oaxaca y sujetos obligados, que acciones de protección a la comunidad y a las víctimas se le dieron, a partir del 27 de noviembre de 2020 fecha en que el profesor investigador de la carrera de Administración Pública Ulises Gaytan Casas fue notificado por la Fiscalía General del Estado de Oaxaca de medidas de protección para mujeres docentes contra las que el profesor investigador Ulises Gaytan Casas junto con otras tres personas (Israel Flores Sandoval, Cora Silvia Bonilla Carreón, José Luis Ayala Alvarez), que todos ellos fueron imputados por delitos contra mujeres en razón de género (se anexa documento de la Fiscalía)
- informe las materias impartidas por Ulises Gaytán Casas, - el contenido del programa por materia - el informe semestral de actividades, - el registro programático de actividades, -la actualización de contenido de programas, --syllabus por materia.
- Informe de Ulises Gaytán Casas del periodo septiembre de 2019 a septiembre de 2022, durante su jefatura de carrera, informe los: - materias impartidas por profesor investigador en modalidad presencial y en modalidad a distancia, profesores investigadores asignados a otras carreras y/o posgrado, - contenido del programa por materia por docente, por semestre- informe semestral de actividades de jefatura de carrera, -registro programático de actividades de jefatura de carrera, -actualización de contenido de programas, estudios de pertinencia de la carrera de administración pública, actividades de promoción, recursos utilizados en la promoción, gasolina, papelería, etc., actividades con egresados, renta de salones, comida, gasolina, etc, informe el número de titulaciones por tesis y/o por ceneval, nombre de la tesis, fecha de titulación, clasificación en biblioteca de cada tesis, nombre y función de integrantes del sindicato.

### Respuesta:

*Informe la Rectora Interina del SUNEO Oaxaca y de SUNEO UNISTMO IXTEPEC María de los Ángeles Peralta Arias, el Gobierno del estado de Oaxaca y sujetos obligados, que acciones de protección a la comunidad y a las víctimas se le dieron, a partir del 27 de noviembre de 2020 fecha en que el profesor investigador de la carrera de Administración Pública Ulises Gaytan Casas fue notificado por la Fiscalía General del Estado de Oaxaca de medidas de protección para mujeres docentes contra las que el profesor investigador Ulises Gaytan Casas junto con otras tres personas (Israel Flores Sandoval, Cora Silvia Bonilla Carreón, José Luis Ayala Alvarez), que todos ellos fueron imputados por delitos contra mujeres en razón de género.*

**R:**

Se hace del conocimiento que con 3 meses anteriores a la fecha que se señala, la Universidad del Istmo, realizó las acciones de prevención de manera oficial por parte del Dr. Modesto Seara Vázquez, Rector de esta universidad, mediante oficios s/n, fechados



# UNIVERSIDAD DEL ISTMO

www.unistmo.edu.mx

"2024, Año del Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana".

el 24 de agosto de 2020, y notificados con esa misma fecha a los CC. Israel Flores Sandoval, Cora Silvia Bonilla Carreón, y José Luis Ayala Álvarez, Consistente en la Medida Cautelar, al existir las quejas presentadas por las docentes las CC. V.I.V. y M.S.M. quienes reclamaban probables violaciones a sus derechos humanos atribuidas a servidores públicos de esta Universidad, radicados en expedientes que obran en la DDHPO, asimismo, se les exhorto abstenerse de causar actos de molestia por si o por interpósita persona, en contra de la persona, bienes derechos, propiedades y posesiones a las antes citadas, debiendo desempeñar su labor docente en la forma y término que la normatividad universitaria y laboral lo establecen, evitando acciones o conductas que pudieran constituir actos de violencia de género, institucionales o discriminatorias,

*– informe las materias impartidas por Ulises Gaytán Casas, - el contenido del programa por materia - el informe semestral de actividades, - el registro programático de actividades, -la actualización de contenido de programas, --syllabus por materia*

**R:**

Se informa que, el profesor Ulises Gaytán Casas impartió materias relacionadas con su formación de economista, las materias impartidas son Microeconomía, Macroeconomía, Finanzas Públicas y Geografía, Económica y Política,

el contenido de los programas puede ser consultado en el siguiente link:  
<http://www2.unistmo.edu.mx/web>

*– Informe de Ulises Gaytán Casas del periodo septiembre de 2019 a septiembre de 2022, durante su jefatura de carrera, informe las: - materias impartidas por profesor investigador en modalidad presencial y en modalidad a distancia, profesores investigadores asignados a otras carreras y/o posgrado*

**R:**

El profesor Ulises Gaytán Casas en el periodo señalado (2019-2022), impartió materias relacionadas con su formación de economista, las materias impartidas fueron: Microeconomía, Macroeconomía, Finanzas Públicas y Geografía Económica y Política,

El contenido de los programas por materia por docente por semestre puede consultarse en el siguiente Link:

<http://www2.unistmo.edu.mx/web/>

Los profesores que apoyan otras carreras y/o posgrado son la Dra. Juquila A. González Nolasco, el Dr. Jaime Torres Fragoso, el Lic Ulises Gaytán Casas.

*informe semestral de actividades de jefatura de carrera, -registro programático de actividades de jefatura de carrera, -actualización de contenido de programas, estudios de pertinencia de la carrera de administración pública,*

**R:**



# UNIVERSIDAD DEL ISTMO

[www.unistmo.edu.mx](http://www.unistmo.edu.mx)

"2024, Año del Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana".

De lo anterior se hace del conocimiento que esta unidad administrativa pone a su disposición para consulta del solicitante el expediente del profesor Ulises Gaytan Casas, en el cual se encuentra los informes semestrales de las actividades del profesor de los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, misma que se encuentra en las instalaciones de la Universidad del Istmo, campus Tehuantepec, Ciudad Universitaria S/N, Barrio Santa Cruz Tagolaba C.P. 70760, Tehuantepec, Oaxaca; en el edificio de Vice-Rectoría de Académica; en un horario de lunes a viernes de 08:00 am a 13:00 y de 16:00 a 19:00 hrs, en días hábiles. Con fundamento en el artículo 128 de la LTAIPBGEQ.

*... actividades de promoción, recursos utilizados en la promoción, gasolina, papelería, etc ...*

**R:**

Asimismo, después de una revisión minuciosa en los expedientes que obra en el departamento de Recursos Financieros, no se encontró registro alguno del ejercicio de recursos por promoción a nombre del profesor Ulises Gaytán Casas en el periodo solicitado.

Así también se le informa que cuando son salidas a lugares cercanas a la universidad no se le otorga ningún tipo de recurso a los profesores o personal que realiza labores de promoción, así como lo estable el Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en su artículo 81.

*... actividades con egresados, renta de salones, comida, gasolina, etc, ...*

**R:**

De lo anterior, se hace del conocimiento que en esta unidad administrativa no obra documento alguno sobre actividades por parte del profesor Ulises Gaytán Casas con egresados, renta de salones, comida y gasolina. Por lo que no se puede hacer entrega de la información.

*Informe el número de titulaciones por tesis y/o por ceneval, nombre de la tesis, fecha de titulación, clasificación en biblioteca de cada tesis, nombre y función de integrantes del sínodo*

**R:**

Hago de su conocimiento que la información que se encontró del profesor Ulises Gaytán Casas en los años 2019 al 2022 fue como revisor titular en la siguiente tesis:

NÚM. DE ADQUISICIÓN	CLASIFICACIÓN / NÚM. DE TESIS	TITULO	AUTOR	AÑO
CI8375	239	Análisis del impuesto predial del Municipio de Juchitán de Zaragoza en el periodo 2015-2020 y una propuesta de mejora.	Ana Esther Noriega Santiago	2021

Quedo a la orden, saludos cordiales.

### A T E N T A M E N T E.

*voluntas totum potest  
guiráa zanda ne guendaracala'dxi*

**L.C.E. Eva Elena Ramírez Gasga  
Titular de la Unidad de Transparencia, UNISTMO DE  
TRANSPARENCIA**



C. c. p.-Rectoría.- para su conocimiento.  
Expediente.

\*EERG